

Sistema de Control Interno en Entidades de Salud

Luis Carlos Beltrán

Contador Público, Especialista en Sistemas. Profesor Titular. Departamento de Gestión Empresarial, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Colombia. Tel. 2532300. Santafé de Bogotá.

RESUMEN

Una herramienta fundamental para el desarrollo de las instituciones de salud es el sistema de control interno, cuyos componentes y procesos se presentan, haciendo énfasis en su necesidad, utilidad y viabilidad.

Palabras Claves: Control interno, organización, calidad total

ABSTRACT

Internal control system in health institutions

A basic tool for the development of health institutions is the internal control system, whose components and processes are presented, emphasizing their need, usefulness and viability.

Key Words: Internal control, organization, total quality

La administración de las entidades de salud tanto públicas como privadas en Colombia han sido diagnosticadas suficientemente, identificando los principales problemas y planteando sus soluciones. De estas últimas destaca, desde el punto de vista teórico y práctico, un elemento de carácter constitucional, originado en la empresa privada, al que se asignó el nombre de "Sistema de Control Interno y de Gestión".

Este sistema es una gran herramienta de orden administrativo, preventivo, organizador y de control, que fue establecido por la Constitución Política de Colombia (Arts. 209 y 269) y desarrollado por la Ley 87 de 1993, obligatorio para las entidades públicas, cuyo objetivo

básico es modernizar las instituciones y obtener los mejores resultados al menor costo y con la mayor economía, en el menor tiempo posible, de la mayor calidad, para lograr la subsistencia, desarrollo, crecimiento y perfeccionamiento de las mismas.

Se ha demostrado que aquellos gerentes o directores que han aplicado técnicamente y en forma completa este importante sistema de Control Interno en sus hospitales, han logrado una gestión administrativa con unos resultados óptimos por su eficiencia, eficacia y economía, apoyados por los objetivos, elementos y características del sistema en forma integral.

La labor se inicia utilizando la Planeación y sus diferentes etapas; definiendo en forma proyectada su Misión, Visión, Objetivos, Estrategias, Políticas, Programas, Presupuestos, Procedimientos, Metas y demás elementos que integran la teoría de la Calidad Total, cuantificados y recopilados los datos en un Plan de Desarrollo con su dimensión a corto, mediano o largo plazo. A continuación se elabora una adecuada y técnica estructura organizacional de la empresa, con un organigrama en el que se describirán las funciones y responsabilidades, tanto de los empleados como de las distintas unidades o secciones, para continuar el proceso administrativo, con una dirección o ejecución que cumplan su gestión conforme lo proyectado, para posteriormente efectuar el control o evaluación.

Es de aclarar conceptualmente que este tipo de control es muy diferente al control correctivo o mediante esquemas de orden policivo, sancionatorio o investigativo que se ha venido utilizando en nuestro medio en muchas entidades del Estado. Por lo tanto, es necesario que en las entidades de salud las autoridades diseñen técnicamente, implementen y se le este realizando una evaluación permanente al Sistema de Control Interno y sus elementos, para garantizar el adecuado desempeño y el cumplimiento de la razón de ser, o sea que se cumpla la misión institucional.

De esta forma se garantizará la correcta utilización de los recursos financieros y humanos, tanto del personal administrativo, operativo y de servicios, inclusive de sus propios ciudadanos comprometidos to-

dos con un resultado que espera la región, el Departamento o el país, con unos buenos servicios de calidad en el campo de la salud, para beneficio de los habitantes y pacientes en general. Otro parámetro esencial del sistema es mostrar resultados reales, confiables, y verificables soportados en una válida, información, que demuestre que los servicios y beneficios se lograron por que se fue eficiente, eficaces, económicos y efectivos, en todos los campos de la entidad de salud, especialmente en su administración y organización.

No hay que confundir el Sistema de Control Interno con una dependencia o con una oficina o con un manual, porque como todo sistema involucra a varios elementos que se requieren y trabajan en equipo para lograr objetivos en forma integral.

Por tal razón, para el cumplimiento constitucional y legal y como una recomendación a la solución de los problemas diagnosticados se hace necesario que se cumplan integral y totalmente las siguientes actividades o labores en cabeza de la primera autoridad de la entidad de salud:

1. Rediseñar la estructura organizacional, con un organigrama flexible y simple, que aplique técnicas de administración modernas, con definición clara de funciones, responsabilidades, autoridad, segregación de funciones, comunicaciones, objetivos y compromisos individuales y de grupos a todos los niveles de la entidad de Salud.
2. Elaborar, renovar, mejorar y evaluar permanentemente los Manuales de Procedimientos de todas las dependencias y actividades de la entidad de salud, en todas los ciclos administrativos, técnicos, operativos y científicos.
3. Elaborar, actualizar, mejorar y evaluar permanentemente los manuales de funciones de todos y cada uno de las personas que laboran en la entidad de salud en diferentes niveles, así como de sus distintas unidades.
4. Diseñar y organizar un sistema integral de información electrónica en la entidad de salud con disponibilidad y acceso de cualquier persona interesada en los datos a nivel interno y externo, utilizando una red de computación.

5. Administrar técnica y adecuadamente el Talento Humano de la entidad de salud, mediante el establecimiento de políticas previas de selección, orientación, inducción, capacitación, actualización, promoción y remuneración salarial apropiadas y ajustadas con características técnicas, así como sus prestaciones sociales, reconocimiento de méritos y de apoyo o motivación, condiciones y suministro de elementos de trabajo esenciales, suficientes y adecuados, con unos reglamentos justos y conciliados, además de una obligatoria disciplina y con el señalamiento de sanciones por su incumplimiento.

6. Organizar técnicamente un Sistema de Control de Gestión, para evaluar la calidad, eficiencia, eficacia, la economía y efectividad de la entidad de salud, mediante el manejo de indicadores e índices técnicos de todas las actividades, tanto proyectadas como reales, determinando sus variaciones con sus correspondientes análisis y toma de decisiones correctivas.

7. Aplicar en la entidad de salud, con toda su exigencia e integridad la Ley 87 de 1993, en desarrollo de la Constitución Política y las directrices generales de orden técnico y político.

8. Utilizar y aplicar en forma integral, en todas las actividades y unidades, la Planeación.

9. Reestructurar y/o crear la Oficina Evaluadora del Sistema de Control Interno en la entidad de salud, que cumpla las labores de apoyo y consultoría que le impuso la ley, con la asesoría necesaria a la dirección y a los funcionarios para la aplicación y mejoramiento del sistema de Control Interno y de gestión en la empresa.

10. Organizar en la entidad de salud el Comité Coordinador y Evaluador del Sistema de Control Interno, integrado por los funcionarios del más alto nivel jerárquico, en cabeza de su gerente o director, y reglamentando sus funciones y reuniones, de carácter legal y obligatorio.

11. Diseñar y establecer medidas de protección y seguridad de orden preventivo en la entidad de salud, para que cada uno de los procedimientos y actividades de la empresa estén protegidos contra riesgos, por pérdidas y errores, incluyendo y taponando las posibilidades de fraude.

12. Organizar técnicamente en la entidad de salud, un Sistema Contable y Financiero, utilizando la sistematización, que incluya un manejo segregado y analítico de costos y gastos por centros de servi-

cios o por conceptos, respaldados con un verdadero estudio y análisis financiero, tanto vertical como horizontal, comparativo, histórico, actualizando los valores, apoyado con información de tipo económica y estadística, para una adecuada toma de decisiones y su respectiva proyección hacia el futuro de la empresa.

13. Elaborar Planes de Trabajo o Programas de Auto – Evaluación o de Auditoría en toda la entidad de salud para realizar las valoraciones, monitoreo y respectivas auditorías, y determinar los correctivos, respaldados con cronogramas, pruebas y papeles de trabajo.

14. Diseñar y propiciar en las entidades de salud la aplicación de un adecuado control de gestión a realizarse por parte de los usuarios y sus propios funcionarios y que continuamente se evalúen a sus autoridades y sus resultados, propiciando el mejoramiento continuo y el control ciudadano.

15. Fomentar, apoyar y patrocinar permanentemente en la entidad de salud una nueva cultura hacia el Control y la Modernización, tanto a escala interna como externa, propiciando la auto-evaluación o el auto-control para lograr el mejoramiento continuo y lograr la calidad total, mediante una habitual capacitación.

Si adicionalmente se cumplen los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, como parte de este mismo Sistema de Control Interno, se podrá asegurar y ratificar que estos elementos serían contundentes armas para acabar con el desorden e incluso con la corrupción y la inmoralidad, ya que entre los objetivos del sistema está salvaguardar o proteger los bienes de la entidad de pérdidas, desperdicios, malas utilidades y otras malas actividades que afecten sus recursos y sus presupuestos.

Es por estas razones técnicas, que el sistema es de primer orden en cualquier entidad de salud, al interior de sus unidades y de todos sus funcionarios, como un básico instrumento de dirección, que garantizará la permanencia y el futuro de la misma y de sus entidades asociadas; por lo tanto es una necesidad urgente y un compromiso de todos y para todos.